



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 088 -2020-GRLL-GGR/GRI

Trujillo, 26 de agosto del 2020.

VISTO:

El Informe 242-2020-GRLL-GGR-GRI-SGED, concluyendo que debe realizarse las modificaciones a la Resolución Gerencial Regional N° 044-2020-GRLL-GGR/GRI, que aprueba el expediente técnico de la IOARR: 2486929 REMODELACIÓN DE TRIAJE; ADQUISICIÓN DE COCHE DE PARO EQUIPADO, PULSIOXÍMETRO Y MONITOR DESFIBRILADOR; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS PROVINCIAL DE VIRÚ - VIRÚ DISTRITO DE VIRÚ, PROVINCIA VIRÚ, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD; y,

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Gerencial Regional N° 044-2020-GRLL-GGR/GRI, aprueba el expediente técnico de la IOARR: 2486929 REMODELACIÓN DE TRIAJE; ADQUISICIÓN DE COCHE DE PARO EQUIPADO, PULSIOXÍMETRO Y MONITOR DESFIBRILADOR; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS PROVINCIAL DE VIRÚ - VIRÚ DISTRITO DE VIRÚ, PROVINCIA VIRÚ, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD", con un presupuesto valorizado en **S/. 440,357.22** (cuatrocientos cuarenta mil trescientos cincuenta y siete con 22/100 soles)

Que, el Informe N° 036-2020-GRLL-GRS-UP-UF/GMDV, establece que teniendo el correo emitido por el Econ. Lennin Pol Aguilar Escobar-OPMI MINSA, el cual indica que los activos estratégicos como la capsula de aislamiento y camilla telescópica fueron definidos por AE por OPMI MINSA para servicios de atención móvil de urgencia SAMU, y no para hospitalización como se observa en la estructura preliminar de costos de la IOARR, dicho activo deberá ser retirado de la IOARR consignando cero en metas y costos correspondiente a la IOARR: 2486929 REMODELACIÓN DE TRIAJE; ADQUISICIÓN DE COCHE DE PARO EQUIPADO, PULSIOXÍMETRO Y MONITOR DESFIBRILADOR; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS PROVINCIAL DE VIRÚ - VIRÚ DISTRITO DE VIRÚ, PROVINCIA VIRÚ, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"

Que, mediante Informe N° 043-2020-GRLL-GRI-SGED/JLZL, se recomienda que debe realizarse las modificaciones a la Resolución Gerencial Regional N° 044-2020-GRLL-GGR/GRI, que aprueba el expediente técnico de la IOARR: 2486929 REMODELACIÓN DE TRIAJE; ADQUISICIÓN DE COCHE DE PARO EQUIPADO, PULSIOXÍMETRO Y MONITOR DESFIBRILADOR; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS PROVINCIAL DE VIRÚ - VIRÚ DISTRITO DE VIRÚ, PROVINCIA VIRÚ, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD";

Que, de lo informado por correo electrónico por parte del Econ. Lennin Pol Aguilar Escobar de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones – MINSA, remite recomendaciones de 05 IOARR registradas con formato 7D para su consideración.

En dicho correo se indica, con respecto a las inversiones CUI 2486888, 2486929, 2486947, 2488450, 2488485 debido a que se ha verificado que contienen registros de activos estratégicos como capsula de aislamiento, camilla telescópica que corresponde a SAMU y ventilador de transporte adulto pediátrico que corresponde a UVI en los Hospitales II-1 y que por tanto no corresponden al servicio de hospitalización. Por lo que, es necesario el retiro de estos activos precisando cero en metas y costos.

De acuerdo a INFORME N° 036-2020-GRLL-GRS-OP/UF-GMDV, en la cual la Econ. Gaby Marcela Díaz Villegas, en el ítem II. Análisis 2.1 indicando las nuevas metas físicas en equipamiento serían de 19 activos estratégicos de equipamiento en el marco del COVID 19, siendo un monto total de S/. 343,000.00.

De acuerdo a lo antes señalado la IOARR CUI 2486929 Remodelación de triaje; Adquisición de coche de paro equipado, pulsioxímetro y monitor desfibrilador; además de otros activos en el (la) EESS Provincial de Virú - Virú distrito de Virú, provincia Virú, departamento La Libertad, siendo un nuevo total de S/. 396,357.22, correspondiendo para el componente de infraestructura de S/. 53,357.22 y para equipamiento de S/. 343,000.00 según se detalla en el siguiente cuadro:





METAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO IOARR/CUI N° 2492777				
REGIÓN	CÓDIGO DE INVERSIÓN	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	COMPONENTE	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN
LA LIBERTAD	2486929	REMDELACION DE TRIAJE ; ADQUISICION DE COCHE DE PARO EQUIPADO, PULSIOXIMETRO Y MONITOR DESFIBRILADOR; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS PROVINCIAL DE VIRU - VIRU DISTRITO DE VIRU, PROVINCIA VIRU, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	EQUIPAMIENTO	343,000.00
			INFRAESTRUCTURA	53,357.22

- El expediente de equipamiento cumple con lo estipulado en la base legal del presente informe, Dirección General de Operaciones en Salud – Especificaciones técnicas referenciales, NTS - N°110-MINSA/DGIEM-V01 y demás normativa que serán necesarias para su ejecución, tal como lo indicado por la GERESALL.

Que, con oficio N° 1759-2020-GRLL-GGR-GRS/OP, se remite las modificaciones realizadas en base a las recomendaciones del MINSA para la IOARR en mención y se debe realizar la modificación de la RGR N° 044-2020-GRLL-GGR-GRS/OP IOARR, CON UN VALOR DE S/. 396,357.22 (Trescientos noventa y seis mil trescientos cincuenta y siete con 22/100 SOLES).

Que, las especificaciones técnicas para el financiamiento, del equipamiento contemplados en la IOARR de optimización, al Gerente Regional de Salud de la GERESA-LL, el mismo que es derivado, para su atención respectiva. Cuyas metas físicas de equipamiento e infraestructura corresponden a la IOARR: 2486929 REMODELACIÓN DE TRIAJE; ADQUISICIÓN DE COCHE DE PARO EQUIPADO, PULSIOXÍMETRO Y MONITOR DESFIBRILADOR; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS PROVINCIAL DE VIRÚ - VIRÚ DISTRITO DE VIRÚ, PROVINCIA VIRÚ, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD”, por un monto de inversión de S/. 440,357.22, de los cuales corresponde a equipamiento un monto de S/. 387,000.00 y corresponde a infraestructura un monto de S/. 53,357.22 y que fue aprobada con RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 044-2020-GRLL-GGR/GRI.

CUADRO N° 1. METAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO IOARR/CUI N° 2492777

METAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO IOARR/CUI N° 2492777				
REGION	CODIGO DE INVERSIÓN	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	COMPONENTE	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN
LA LIBERTAD	2486929	REMDELACION DE TRIAJE ; ADQUISICION DE COCHE DE PARO EQUIPADO, PULSIOXIMETRO Y MONITOR DESFIBRILADOR; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS PROVINCIAL DE VIRU - VIRU DISTRITO DE VIRU, PROVINCIA VIRU, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	EQUIPAMIENTO	387,000.00
			INFRAESTRUCTURA	53,357.22

Que, con INFORME N° 36-2020-GR-LL-GRS-OP/UP/UF-GMDV, y OFICIO N° 1759-2020-GRLL-GGR-GRS/OP se recomienda dejar sin efecto la RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 044-2020-GRLL-GGR/GRI, de la IOARR: 2486929 REMODELACIÓN DE TRIAJE; ADQUISICIÓN DE COCHE DE PARO EQUIPADO, PULSIOXÍMETRO Y MONITOR DESFIBRILADOR; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS PROVINCIAL DE VIRÚ - VIRÚ DISTRITO DE VIRÚ, PROVINCIA VIRÚ, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD”, en consecuencia, se rectifica el estudio definitivo con las siguientes metas.

METAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO IOARR/CUI N° 2492777				
REGIÓN	CÓDIGO DE INVERSIÓN	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	COMPONENTE	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN
LA LIBERTAD	2486929	REMDELACION DE TRIAJE ; ADQUISICION DE COCHE DE PARO EQUIPADO, PULSIOXIMETRO Y MONITOR DESFIBRILADOR; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS PROVINCIAL DE VIRU - VIRU DISTRITO DE VIRU, PROVINCIA VIRU, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	EQUIPAMIENTO	S/. 343,000.00
			INFRAESTRUCTURA	S/. 53,357.22
MONTO DE INVERSIÓN TOTAL				S/. 396,357.22





Por lo expuesto, y en uso de las atribuciones y facultades conferidas por la Ley N°27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales- y sus modificatorias Leyes N° 27902 y N° 28013; la Ordenanza Regional N° 08, que aprueba el Reglamento de Organizaciones Funciones, y con las visaciones correspondientes.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR el presupuesto valorizado en S/. 440,357.22 (cuatrocientos cuarenta mil trescientos cincuenta y siete con 22/100 soles), aprobado en el artículo primero de la Resolución Gerencial Regional N° 044-2020-GRLL-GGR/GRI, por el presupuesto total de S/. 396,357.22 (Trescientos noventa y seis mil trescientos cincuenta y siete con 22/100 SOLES), del Expediente Técnico o Documento equivalente de la Inversión de Optimización IOARR: 2486929 REMODELACIÓN DE TRIAJE; ADQUISICIÓN DE COCHE DE PARO EQUIPADO, PULSIOXÍMETRO Y MONITOR DESFIBRILADOR; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS PROVINCIAL DE VIRÚ - VIRÚ DISTRITO DE VIRÚ, PROVINCIA VIRÚ, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD”.



METAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO IOARR/CUI N° 2492777				
REGIÓN	CÓDIGO DE INVERSIÓN	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	COMPONENTE	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN
LA LIBERTAD	2486929	REMODELACION DE TRIAJE ; ADQUISICION DE COCHE DE PARO EQUIPADO, PULSIOXIMETRO Y MONITOR DESFIBRILADOR; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS PROVINCIAL DE VIRU - VIRU DISTRITO DE VIRU, PROVINCIA VIRU, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	EQUIPAMIENTO	S/. 343,000.00
			INFRAESTRUCTURA	S/. 53,357.22
MONTO DE INVERSIÓN TOTAL				S/. 396,357.22

ARTICULO SEGUNDO. – DEJAR vigente los demás artículos de la Resolución Gerencial Regional N° 044-2019-GRLL-GGR/GRI.

ARTICULO TERCERO. – NOTIFICAR la presente resolución a la Gerencia Regional de Contrataciones, Gerencia Regional de Salud, Red Trujillo, a fin de que adopte las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

REGION "LA LIBERTAD"
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
[Firma]
Ing. Aldo Zambrano Meléndez
GERENTE REGIONAL